



Actividad: Actualización y/o conformación del Comité de Calidad de los Servicios

Código: H.N.S.R 1.2.1.1.01

Producto: 1.2.1.1 Calidad en la oferta de los servicios a través del cumplimiento de los protocolos clínicos y quirúrgicos.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CALIDAD INSTITUCIONAL

Hospital **Nuestra Señora de Regla** Provincia Peravia, ciudad y Municipio **Bani** Siendo las 4:30 PM (horas), del día 28 del mes de enero del año 2021, en esta ciudad y provincia, el director general de este centro de salud **Dr. José Altagracia Lara Brea**, se reunió con las personas comprometidas con la finalidad de juramentar y reconstituir el comité de calidad institucional.

Marco Legal:

Ley General de Salud Ley N° 42-01 promulgada el 8 de marzo del 2001. Título II: de la calidad de los servicios de salud.

Capítulo Único: de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Sección i: disposiciones comunes: art.98 al art 102.

Ley 87-01, que crea el sistema dominicano de seguridad social y sus modificaciones. Santo Domingo DN junio 2009.

Ley de Función Pública Ley n°41-08, Instituto Nacional de Administración Pública.

R.D. Enero, 2010.

Reglamentos:

Reglamento de la ley General de Salud y Seguridad Social en materia de prestación de servicios de atención médica.

Reglamento Interior del Ministerio de Salud. CÓDIGOS. Códigos de Ética de los servidores públicos de la administración pública.

Objetivo:

Evaluar la atención médica, identificar las principales debilidades que generan los problemas relacionados a la falta de calidad, plantear propuestas de mejora continua donde podamos brindar un servicio de mejor calidad.

Funciones:

Aplicar en forma continua las políticas y normas existentes, en cuanto al sistema obligatorio de garantía de la calidad se refiera, y evaluar la satisfacción de los usuarios para presentar servicios.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE REGLA

RNC: 430-037869

Fecha: 28 de Enero 2021

Lugar: HNSR

Lic.

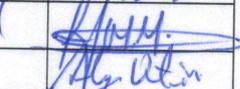
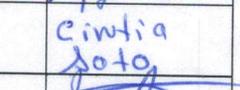
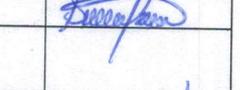
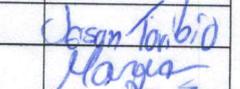
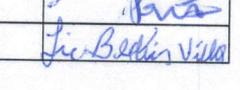
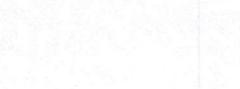
Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

Su Despacho. -

Distinguido señor Ministro:

Tengo a bien comunicarle para fines correspondientes, los nombres de las personas que conforman el Comité de Calidad del Hospital Nuestra Señora de Regla como sigue:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo	Firma
Coordinador	Dr. José A. Lara Brea	Director Ejecutivo	
Secretario (a)	Dr. Deivi Trinidad	Sub-Director	
Miembro	Licda. Hirina Moreta	Enc. Del Comité (RAI HNSR)	
Miembro	Licdo. Smerlin Quintín	Enc. Planificación y POA	
Miembro	Sra. Cintia Soto	Aux. Gestión Humana	
Miembro	Licda. Santa Lugo	Contadora Institucional	
Miembro	Dra. Laureana Paulino	P/CM (Médico Pediatra)	
Miembro	Licdo. Yeison Toribio	Enc. Tecnología	
Miembro	Sra. María Peña	Enc. Facturación	
Miembro	Licda. Berkis Villar	Enc. Enfermería	

Sin otro particular por el momento, les saluda con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


 Director Hospital
